

"TELEFÓNICA, S.A.", de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El próximo día 17 de abril del corriente año y de conformidad con las condiciones especificadas en el Folleto de la Emisión de Obligaciones "Abril 1991 B" (Código ISIN ES0278430782), registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 5 de febrero de 1991, se procederá a la amortización total, mediante el reembolso del 360% de su valor nominal, de las 200.000 obligaciones de dicha Emisión, de 100.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 8 de marzo de 2001.